

SECCIÓN SINDICAL SERVICIOS PÚBLICOS UGT EN EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

TUTORES Y TUTORAS DE EMPLEO

Como bien sabemos, se está ultimando la resolución de la convocatoria de la selección del personal, Resolución de 29 de Marzo de 2021 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de una lista de reserva para el nombramiento de personal funcionario interino, como técnicos de empleo, en virtud de la ejecución para la implantación del Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021.

Esta convocatoria se motiva para el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Empleo, destinados a reforzar los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante el nombramiento por tiempo determinado de empleados y empleadas dedicadas a labores de orientación de personas desempleadas para favorecer su inserción, realizar la casación entre oferta y demanda, llevar a cabo labores de prospección del mercado trabajo y demás servicios al empresario previstos en la cartera común de servicios.

Ello se ampara en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de diciembre de 2018, aprueba el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, en el que se recogen 50 medidas con un coste estimado de dos mil millones (2.000.000.000,00) de euros en los 3 años de duración del mismo. En los términos que se recogen en el propio Acuerdo, entre los objetivos contemplados en el Plan de Choque se encuentran:

- Incrementar la cualificación e inserción laboral dotando a los jóvenes de más competencias profesionales.
- Fomentar un nuevo modelo económico basado en la productividad y el valor añadido.
- Dotar a los Servicios Públicos de Empleo de los medios y recursos para prestar una atención adecuada e individualizada.

En reunión mantenida el 13/01/2020, anterior a la pandemia, con la Dirección y la Secretaría General del SCE, quedó acordado y así lo determina el propio Acuerdo del Consejo de Ministros, de que el personal seleccionado realizará sus funciones en las distintas oficinas de empleo (OE) de Canarias, y no en los servicios centrales.

Si por algún motivo fuera necesario alguna movilidad, y dentro de un "clima de respiro laboral", el personal con antigüedad en las OE podría acceder a ello en lugar de las nuevas incorporaciones, a los servicios centrales.

Canarias, 13 septiembre 2021



Correo Sección Sindical: ugtsecsinsce@gmail.com web: http://canarias.fespugt.es/

afiliacion: http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf quiénes somos: http://canarias.fespugt.es/sindicato/quienes-somos